

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20512977333	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	INGE & CON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:17:25

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Los planos muestran la señalización de cada piso, ¿solo se considera las señales de las escaleras o de cada piso completa?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** h **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se deberá de considerar la señalizacion completa de cada piso de acuerdo a lo indicado en el Anexo "PLANOS",

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20512977333	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	INGE & CON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:17:25

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Por NTP, se recomienda que las puertas de emergencia tengan LED iluminados de SALIDA, pero en el plano figura No iluminada. ¿Se considerará el cambio?

¿De ser así, se considerará el punto de energía?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: h **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se deberá considerar señáleticas FOTOLUMINISCENTE, para el caso de SALIDA, tal y como se detalla en el numeral 6.1 del Anexo N°1: expediente del Proyecto, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA", indicado en punto 5 del literal h.1 de la sección específica de las bases del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20512977333	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	INGE & CON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:17:25

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿Se puede sugerir señales adicionales en áreas que deben ser señalizadas?

Ejemplo: aforos, señales de salida en cada ambiente, señales de tableros eléctricos, nivel piso, entre otras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: h **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, solo se deberá considerar las cantidades de señales requeridas en el Anexo N°1: expediente del Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20512977333	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	INGE & CON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:17:25

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Las escaleras que no forman parte de la ruta de evacuación no indican que tenga señal de ¿no es salida de emergencia¿, ¿se considerará?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: h **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, solo se deberá considerar las señales requeridas en el Anexo N°1: expediente del Proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20512977333	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	INGE & CON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:17:25

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

¿Las señales de extinción que figuran en techos como las alarmas sonoras, se considerara señalización?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** h **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, no se considera como señalización las señales de extinción que figuran en techos como las alarmas sonoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20512977333	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	INGE & CON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:17:25

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

¿Todo material que se desmonta sera eliminado?

Indicar la ubicación del punto de acopio para el desmontaje y ubicación de campamento y almacén de materiales.
Se requiere contar con certificado de eliminación de residuos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: h **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todo material que se desmonta será almacenado en el centro de acopio el cual se encuentra ubicado el mismo edificio de Osinergmin. Asimismo el contratista, deberá retirar los residuos generados durante la ejecución del servicio, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 4: INSTRUCTIVO "REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20512977333	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	INGE & CON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:17:25

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Confirmar si se requiere fabricación y montaje de pasamanos para escalera por el retiro de barandas ubicadas en ojo de escalera.

Confirmar el tipo de pintura y ral para baranda de escalera. EETT de barandas o pasamanos a instalar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: h **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo se deberán de retirar las barandas metalicas de los vanos laterales de las escaleras del piso 4 al piso 11 según lo indicado en el plano; no se retirara las barandas ubicadas en ojo de escalera, por lo cual no se requerira fabricación y montaje de dichos pasamanos. Asimismo se precisa que no se requerira pintado de barandas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20512977333	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	INGE & CON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:17:25

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Confirmar si el suministro e instalación de letreros señaléticas de seguridad es solo para las escaleras de emergencia e ingreso de las mismas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: h **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, solo se deberá considerar la instalación de letreros señaléticas de seguridad de acuerdo a las cantidades requeridas en el Anexo N°1: Expediente del proyecto, CUADRO RESUMEN DE SEÑALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

¿El plazo de 60 días calendario incluye el tiempo para levantamiento de observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.8 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el plazo de 60 días es el plazo total para culminación del servicio y coincide con la presentación del segundo entregable (informe final). Tener en cuenta, en su programación, que la culminación física de las actividades deberá ser antes y concluye con la entrega de su informe final.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

¿A qué se refiere con que el contratista es responsable por los vicios ocultos por un plazo de 05 años?, cabe aclarar que el contratista normalmente es responsable por cualquier desperfecto de los equipos o materiales siempre y cuando estos no se hayan manipulados, sin embargo la palabra "vicios ocultos" es muy amplia puesto que puede implicar factores externos que malogren los equipos luego de que los trabajos hayan culminado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.1 Literal: q **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Entiendase por "vicios ocultos" a defectos o errores ejecutados en el servicio por incumplimiento de lo indicado en el Expediente del Proyecto, las bases o de las buenas practicas de las actividades desarrolladas, que afecte la calidad ofrecida por el contratista, segun lo indicado en el artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es de precisar, en cuanto a los desperfectos detectados posteriormente a los equipos y/o materiales deben contar con la garantía estipulada en el en el Anexo N°1: Expediente del proyecto, asimismo, estos equipos deben contar con su manual de operación para que sea operado por personal que Osinergmin designe.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se indica que la forma de pago se realizará en dos armadas, ¿este monto será correspondiente al saldo entre el presupuesto total y el adelanto?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2.5 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se ha considerado adelanto para el presente servicio, toda vez que no ha sido indicado en la sección específica de las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

¿Después de cuántos días de solicitado el adelanto se realizará el pago?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.5 **Página: 11**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se ha considerado adelanto para el presente servicio, toda vez que no ha sido indicado en la sección específica de las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita nos compartan los planos de estructuras y arquitectura para poder optimizar la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 5 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los planos de arquitectura se encuentran forman parte de las Bases y se encuentran en el Anexo "PLANOS". Asimismo, no se cuenta con los planos de estructura dado que no han sido necesarios para la elaboración del Expediente del Proyecto. Cabe mencionar que de requerir cualquier medición de elemento estructural, la podran realizar en la visita guiada indicada en el literal h.3.1 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se indica que la carta fianza por prestaciones accesorias tiene una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas, ¿ello significa que deberá tener una vigencia de 5 años luego de culminado el trabajo? ¿o sólo hasta que los trabajos tengan la conformidad de OSINERGMIN?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2.2 Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el presente requerimiento no ha solicitado garantías por prestaciones accesorias, el numeral 3.2.2. del Capítulo II de la Sección General pertenece a una sección de las bases estándar que no debe ser modificada por las entidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Confirmar si la partida de luces de emergencia sólo corresponde al suministro e instalación de la luz de emergencia, ello significaría que las canalizaciones y cableado de las luces ya se encuentra instalada y por lo tanto no formaría parte de nuestro alcance.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: 2 Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que según lo indicado en el numeral 11 del Anexo 01: Expediente del proyecto, el contratista deberá de considerar salidas eléctricas para las señales propuestas en el plano y para la iluminación de emergencia a baterías, estos puntos de salida deben de estar de acuerdo a la ubicación indicada en los planos de señalización e iluminación de emergencia del proyecto eléctrico. Por lo que será responsabilidad del contratista considerar en su propuesta las canalizaciones y cableado para la alimentación de la iluminación de emergencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Confirmar que el reemplazo de los tapajuntas, que se encuentran entre la junta del edificio y la escalera a compartimentar, no forma parte del alcance.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: 2 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se deberá de reemplazar las tapajuntas metálicas ubicadas entre el edificio y la escalera. Solo se deberá de contemplar la aplicación de un sellador que cumpla con las características indicadas en el numeral 10 (pagina 6 y 7) del Anexo N° 1: Expediente del Proyecto "MEMORIA DESCRIPTIVA EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Para los detectores que figuren en el falso cielo, confirmar si sólo se colocará uno adosado al falso cielo, o si se considerará dos en un mismo punto (uno adosado al techo y el otro adosado al falso cielo).

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: 2 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los detectores de humo se adosarán solo en el falso techo, no se ha considerado la instalación de detectores de humo en el techo sobre el falso cielo del mismo punto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿El pintado exterior e interior de los muros de drywall cortafuego a instalar forma parte del alcance?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: 2 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, según lo indicado en el numeral 2.20 ACABADOS del Anexo N° 1. del expediente del proyecto, el contratista debe hacer uso de selladores, pinturas o materiales que aseguren un acabado limpio, y que no afecte la estética del edificio, por lo que el contratista deberá considerar el pintado de los muros de drywall a nivel interno para conservar la estética del edificio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

De formar parte el pintado externo de los muros, se solicita saber si es aceptable que las juntas entre el drywall y el muro de concreto sean visibles o si todo debe uniformizarse. (Cabe recalcar que ello implicaría el uso de andamios colgantes lo que incrementaría los costos).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2 Literal: 2 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, debe uniformizarse el nivelado de las juntas entre el drywall y el muro de concreto. Asimismo, se precisa que el pintado externo de los muros existentes, no forman parte del alcance del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

¿Cuáles son las especificaciones para las juntas flexibles?

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 2 **Literal:** 2 **Página:** 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las juntas flexibles son de 3"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Confirmar que la reposición del falsocielo, y el retiro del canalizado existente no forma parte del alcance.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: 2 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la ejecución del presente servicio deberá manipular el falso cielo con el debido cuidado a fin de minimizar la necesidad de reponer el falso cielo, no obstante toda aquella reposición que resulte estrictamente necesaria, estará a cargo de Osinergmin. En cuanto al retiro del canalizado existente, en caso no comprometa la operatividad; podrá ser retirado por el contratista sin que implique costo para Osinergmin; pero si existe riesgo de afectar la operatividad, deberá ser comunicado oportunamente a Osinergmin para que proceda con el retiro o reubicación, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

¿Para los equipos de energía estabilizada (transformador de aislamiento, UPS monofásico y tablero) se tiene alguna marca referencial?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: 2 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la normativa de contrataciones del Estado establece que las Entidades no pueden hacer referencia a marcas cuando formulen sus requerimientos de bienes, servicios u obras, por lo que el equipamiento propuesto deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo N°1: Expediente del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20514568155	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	FMT INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	18:01:15

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se requiere la ubicación del tablero general que alimentará al T-UPS.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: 2.17.3 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el tablero general que alimentará al T-UPS se encuentra en el ambiente denominado "SEGURIDAD" que se detalla en el Plano de distribución - PISO 1 del SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:37:17

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se pide que se incluya como personal clave en Ingeniero Residente del Servicio a los profesiones en ingeniería Electrónica, ingeniería Eléctrica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene los perfiles referidos a la formación profesional. Debido a que ya se ha solicitado un personal clave: Ingeniero especialista electrónico cuya formación profesional puede ser Ingeniería electrónica y/o Ingeniería de telecomunicaciones. Asimismo se precisa que el área usuaria de la entidad es responsable de la adecuada formulación del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:37:17

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se pide que se incluya como personal clave en Ingeniero Residente del Servicio a los profesiones en ingeniería Eléctrica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene los perfiles referidos a la formación profesional. Debido a que ya se ha solicitado un personal clave: Ingeniero especialista electrónico cuya formación profesional puede ser Ingeniería electrónica y/o Ingeniería de telecomunicaciones. Asimismo se precisa que el área usuaria de la entidad es responsable de la adecuada formulación del requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20603326149	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	A & S SYSTEMS CONTROL S.A.C.	Hora de envío :	23:38:27

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

De las especificaciones técnicas, indican:

I PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Requisitos:

El servicio se prestará por un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de actividades.

Sobre el particular, para realizar la implementación es indispensable realizar una importación para la totalidad de EQUIPOS. Actualmente no existe disponibilidad de stock en la región continente de AMERICA y la mayoría de las veces requiere realizar un proceso inicial de FABRICACION + periodo de IMPORTACION, esto es originado por la coyuntura existente a consecuencia de la pandemia, presentando el aumento en los tiempos de entrega de los pedidos y lamentablemente es una situación que estamos viviendo a nivel global, afectando diferentes industrias incluyendo la de Seguridad Electrónica, debido a la carencia de materias primas el cual el tiempo de producción se incrementa, y esto están afectando los plazos de entrega inicialmente pactados en toda la cadena de fabricación, distribución y despacho de los fabricantes a nivel global.

Hemos consultado con diferentes fabricantes que cumplen las especificaciones, y todos nos precisan que planifiquen los pedidos de tiempos en 90 días mínimo, ni los distribuidores tienen un control total de plazos de entrega, todo depende del tiempo de entrega del propio fabricante. Recientemente hemos tenido una última experiencia de una implementación similar, la cual nos demoró 105 días por la escasez de insumos propios de la producción del fabricante.

En tal razón por esta última experiencia adquirida y por la escasez de insumos que, aumentando los periodos de fabricación, distribución y de despacho de entrega de estos, es que los 6 días de entrega de equipos limita participación de presentación de propuestas, debido a que se requiere un proceso de importación propia del fabricante. Por lo expuesto, con la finalidad de que la entidad obtenga una mayor apertura de postores, solicitamos al comité especial ampliar la entrega de plazo de entrega del servicio entre a 90 a 100 días promedio, caso contrario la entidad reduciría las posibilidades que la propia entidad cuente con mayor apertura de propuestas técnicas ¿ económicas.

Principio de Libertad de concurrencia

Principio de Competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** I **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo de ejecución para el presente servicio es de 60 días calendarios, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad. Asimismo, se precisa que en la etapa de indagación de mercado se determinó la existencia de pluralidad de postores que manifestaron su voluntad de ofertar con las características y condiciones establecidas en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20603326149	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	A & S SYSTEMS CONTROL S.A.C.	Hora de envío :	23:38:27

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En los términos de referencia se detallan el personal clave, para residente con formación académica de ingeniero civil o arquitecto, la experiencia como residente debe ser mayor a 5 años.

Favor solicitamos que se aceptaran también a un ingeniero mecánico electricista, dado que las soluciones que involucran el presente requerimiento incluyen, instalación de puertas cortafuego, luces de emergencia y sistema de protección contra incendios, con este perfil se podría cubrir las especialidades. La experiencia deberá ser acreditada con la antigüedad de la colegiatura o la experiencia tiene validez desde que ocupo el cargo de residente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap 3 Literal: a.2.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene los perfiles referidos a la formación profesional. Debido a que ya se ha solicitado un personal clave: Ingeniero especialista electrónico cuya formación profesional puede ser Ingeniería electrónica y/o Ingeniería de telecomunicaciones. Asimismo con relación a los documentos que acreditan la experiencia como Residente de Servicio o Residente de Obra del mejoramiento, ampliación, construcción o implementación de edificaciones en general, que incluyan la instalación de sistemas de de detección y alarma contra incendios e instalación de puertas cortafuegos, se considerará el tiempo de desempeño de dicho cargo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20603326149	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	A & S SYSTEMS CONTROL S.A.C.	Hora de envío :	23:42:29

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Es necesario realizar una inspección a las instalaciones, y con el propósito de realizar los cálculos de metrados, indicar fecha de inspección y contactos para dicha gestión

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap 3 Literal: D **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a lo indicado en el literal h.3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, se ofrecerá una visita guiada la cual se realizará el segundo día hábil siguiente a la integración de bases del procedimiento de selección, previo registro como participante del referido procedimiento. El procedimiento de la visita esta indicado en referido literal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-19-2023-OSINERGMIN-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS

Ruc/código :	20603326149	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	A & S SYSTEMS CONTROL S.A.C.	Hora de envío :	23:45:09

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

CAPACITACIONES

Confirmar si las capacitaciones se podrán presentar y acreditar solo para la documentación la firma de contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap 3 Literal: B.3.2 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que las capacitaciones del PERSONAL CLAVE, son requisitos de calificación y deberán de acreditarse en la etapa de presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null